

	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS		M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA		FECHA 04/01/2024	VERSION 14.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS		Página 1 de 13	

ACTA DE REUNION CONSEJO DIRECTIVO

1. Consecutivo:	09
2. Referencia:	Adoptar asuntos institucionales.
3. Fecha:	05 de noviembre de 2024.
4. Lugar:	I.E. COLEGIO FRAY JOSE MARIA AREVALO.
5. Redactada por:	Nixon Hacith Quintero Castilla.- Rector

6. Asistentes:	Convocados	Nombre	Dependencia/cargo
7. Ausentes:	Invitados		
8. Distribuir a:	Convocados	Nombre	Dependencia /cargo
9. Resumen:	Objetivos:		
10. Desarrollo puntos a tratar	Puntos a tratar:		

6. Asistentes:	Convocados	Nombre	Dependencia/cargo
7. Ausentes:	Invitados		
8. Distribuir a:	Convocados	Nombre	Dependencia /cargo
9. Resumen:	Objetivos:		
10. Desarrollo puntos a tratar	Puntos a tratar:		

Nº	10. Desarrollo puntos a tratar
1	En este punto se constató el quorum con la presencia de las docentes, Miriam García, Felisiano Jaimes, Mayra peñaranda, Divana Leon, y Álvaro Garcia. No asistió la señora Carolina Torres y Saray Daniela Claro. Las integrantes que no asistieron no justificaron su inasistencia a la reunión.
2	En el segundo punto, el señor rector inicia haciendo un recorrido constitucional y normativo , en relación con el derecho a la educación, como un servicio público, con una función social, en el que se debe buscar el acceso al conocimiento, a la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura. Que la ley 115 de 1994, que reglamenta el artículo 67 de la constitución política, establece las reglas para la prestación del servicio educativo: Accesibilidad, Calidad, pertinencia, permanencia, flexibilidad, educación inclusiva, corresponsabilidad, igualdad y no discriminación. Explica la ruta para la actualización del PEI, el cual se debe fortalecer con la participación de los estamentos de la comunidad educativa y el cual debe reconocer las características de los educandos. Socializa la estructura del PEI(incluyendo le manual de convivencia y sistema de evaluación), debe tener un marco de referencia y normativo y cuatro componentes: Conceptual, administrativo,

	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS		M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA		FECHA 04/01/2024	VERSION 14.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS		Página 2 de 13	

pedagógico y comunitario. Los documentos de manual de convivencia y sistema ya fueron socializados en las reuniones del consejo directivo desarrolladas en el mes de agosto y octubre. El componente conceptual hace un análisis DOFA, para identificar los factores que influyen en el desarrollo de la institución. Este componente debe tener las siguientes líneas: Análisis de la situación institucional- los problemas y sus orígenes, Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa, Los objetivos generales del proyecto, Oferta Educativa. Políticas de Acceso y Permanencia, Políticas de Inclusión, Primera Infancia y Educación Inicial y Cultura Institucional y/o Sistema de Trabajo. En componente administrativo, es la gestión de Apoyo administrativo y financiero a la gestión académica. En su estructura tiene: Los órganos, funciones y formas de integración del Gobierno Escolar, El sistema de matrículas, La Evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto, El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes y los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión. En la gestión pedagógica: Orienta la dirección para garantizar que los estudiantes adquieran las competencias necesarias para su desarrollo personal, social y profesional. Esta gestión tiene: La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos. La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando, Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y en general para los valores humanos, Políticas institucionales de Investigación, TIC, Emprendimiento y Experiencias significativas, Procesos de Articulación: Acciones, planes, programas y estrategias de articulación y Calendario académico y Estrategias para la gestión del tiempo escolar y para el aprendizaje. La gestión comunitaria, es la que establece Los procedimientos para relaciones de la institución con la comunidad: Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como medios de comunicación masiva, las agremiaciones los sindicatos y las instituciones comunitarias. Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales. Los programas educativos para el trabajo y desarrollo humano y de carácter informal, que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución. Articulación de las Escuelas para Padres y Madres de Familia y cuidadores. Plan de Gestión Integral del Riesgo Escolar. -PGIRE- y Servicio Social Estudiantil Obligatorio. Se hace un socialización por parte del docente orientador ADRIAN JIMENEZ, de los características de mayor incidencia en la población estudiantil: La población estudiantil del colegio proviene principalmente de zonas rurales y municipios cercanos, con una ligera mayoría de estudiantes mujeres sobre hombres. La estructura familiar más común es la nuclear, pero existen casos significativos de familias extendidas o con ausencia de uno de los padres, lo que puede influir en el entorno emocional y académico de los estudiantes. Un porcentaje considerable de estudiantes carece de recursos tecnológicos y métodos de estudio adecuados, lo que puede dificultar su desempeño académico. Existen dificultades en habilidades sociales, emocionales y de expresión en un grupo significativo de estudiantes, lo que podría requerir atención y acompañamiento específico. Aunque la mayoría de los estudiantes manifiesta confianza en sus docentes, una parte significativa no se siente plenamente satisfecha con la forma en que se imparten las clases.
--



**MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS
LEGALES Y PUBLICOS**

M03.01.F03

PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA

FECHA
04/01/2024

VERSION
14.0

**SUBPROCESO REVISAR ACTOS
ADMINISTRATIVOS**

Página 3 de 13

Se identifican situaciones familiares y emocionales complejas, como separaciones, fallecimientos y abandono de los padres, que pueden afectar el bienestar y rendimiento de los estudiantes.

Es necesario prestar atención a los casos de estudiantes que manifiestan pensamientos de abandonar sus hogares debido a problemas familiares, ya que esto representa un riesgo potencial.

Principios y Fundamentos:

Misión: La Institución Educativa Fray José María Arévalo tiene como misión garantizar una educación inclusiva, integral y de calidad en la zona urbana y rural del municipio de La Playa de Belén, comprometida con la formación de estudiantes críticos, éticos y responsables; A través de metodologías activas, participativas y basadas en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), formando seres humanos con competencias académicas sólidas, capaces de enfrentar los desafíos del siglo XXI, respetuosos de la diversidad cultural y natural, y comprometidos con el desarrollo sostenible de su comunidad, promoviendo valores de convivencia, paz y respeto por los derechos humanos, trabajando en estrecha colaboración con la familia y la comunidad para fortalecer la educación integral y el bienestar de todos los estudiantes.

Visión: Para el año 2030, la Institución Educativa Fray José María Arévalo será reconocida como un referente en la región por impartir una educación innovadora, inclusiva y de alta calidad en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica. Nos proyectamos como una institución comprometida con la formación de ciudadanos líderes, emprendedores y comprometidos con su entorno, preparados para contribuir al desarrollo social, cultural y económico del municipio de La Playa de Belén. A través de la integración de las TIC y el enfoque en competencias para la vida, formaremos niños, jóvenes y adultos capaces de adaptarse a los desafíos del mundo globalizado, promoviendo el turismo, la sostenibilidad ambiental y los valores democráticos en la región.

Filosofía: La Institución Educativa es de carácter oficial, académico, respetuosa de los valores, las diferencias sociales, religiosas, políticas, promueve la inclusión, uso de las TIC y está comprometida con los retos educativos actuales.

Valores: Responsabilidad, honestidad, igualdad, confianza, respeto, justicia, solidaridad, disciplina, igualdad compromiso, esperanza, tolerancia, sentido de pertenencia y de apropiación cultural y turística.

Se socializa el organigrama institucional:



**MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS
LEGALES Y PUBLICOS**

M03.01.F03

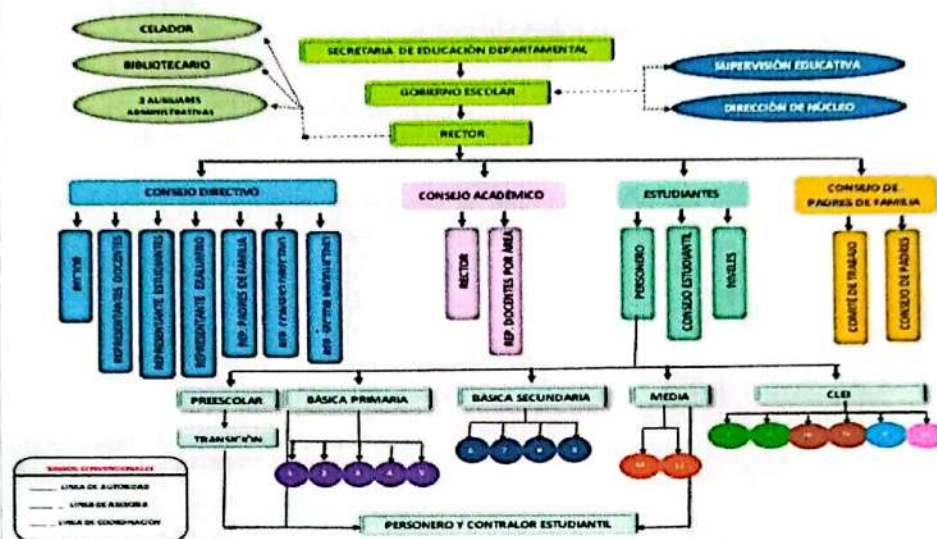
PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA

**FECHA
04/01/2024**

**VERSION
14.0**

**SUBPROCESO REVISAR ACTOS
ADMINISTRATIVOS**

Página 4 de 13



Se socializan las edades ideales y máximas para cada uno de los grados y modelos educativos implementados:

Grado	Edad Ideal (Años)	Máximo Permitido
0	5	7
1	6	8
2	7	9
3	8	10
4	9	11
5	10	12
6	11	13
7	12	14
8	13	15
9	14	16
10	15	17
11	16	18

Tabla tomada de la resolución No 2010 del 18 de abril de 2023, sed.

Proyecto flexible jóvenes y adultos FASED: Con relación al modelo flexible para jóvenes y adultos, se debe cumplir con las edades establecidas en el decreto 3011 de 1997, compilado por el decreto 1075 de 2015 y la resolución No 2010 del 18 de abril de 2023):

CICLOS	EQUIVALENTE EN GRADOS.	EDAD
I	GRADOS 1°, 2° y 3°	MAYORES DE 13 AÑOS
II	GRADOS 4° y 5°	MAYORES DE 13 AÑOS



**MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS
LEGALES Y PUBLICOS**

M03.01.F03

PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA

FECHA
04/01/2024

VERSION
14.0

**SUBPROCESO REVISAR ACTOS
ADMINISTRATIVOS**

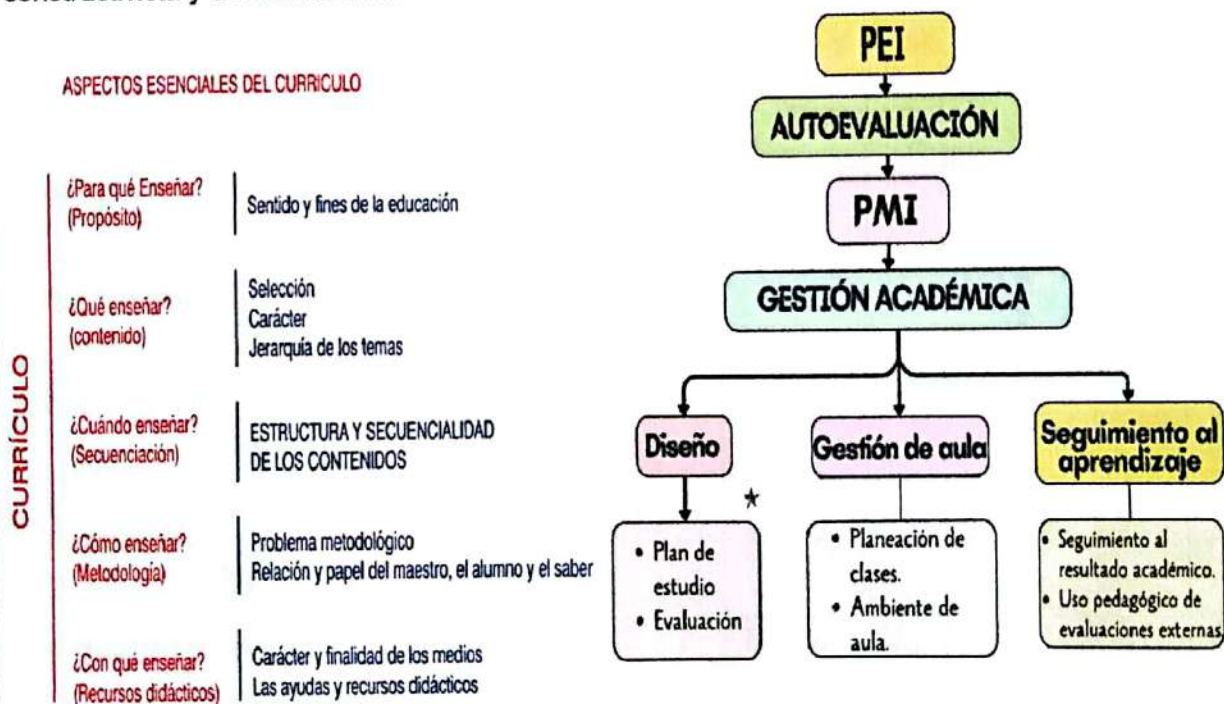
Página 5 de 13

III	GRADOS 6° y 7°	MAYORES DE 15 AÑOS
IV	GRADOS 8° y 9°	MAYORES DE 15 AÑOS
V	GRADO 10°	MAYORES DE 18 AÑOS
VI	GRADO 11°	MAYORES DE 18 AÑOS

Tabla tomada de la resolución No 2010 del 18 de abril de 2023, expedida por la SED.

Igualmente se explica la asignación de recursos por sede educativa, la cual se establece acorde con los valores per cápita por niveles educativos definidos por el ministerio.

En el componente pedagógico se explica la estructuración del currículo y la ruta de la gestión académica, incluyendo los modelos pedagógicos adoptados en la estrategia pedagógica: Modelo constructivista y escuela nueva.



Estructura del plan de estudios para los niveles de preescolar y básica primaria, básica y media:

Intensidad horaria asignaturas obligatorias											
Asignaturas/grados	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
Matemáticas	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Geometría	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Estadística	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS		M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA		FECHA 04/01/2024	VERSION 14.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS		Página 6 de 13	

Lengua castellana	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4
Inglés	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2
Tecnología e informática	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2
Ciencias sociales, historia, constitución política.	3	3	3	3	3	3	3	3	3			
Ciencias políticas y económicas.											1	1
Cátedra de la paz	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Ciencias naturales.	4	4	4	4	4							
Biología						4	4	4	4	1	1	
Física teórica y experimental						1	1	1	1	3	3	
Química teórica experimental						1	1	1	1	4	4	
Filosofía											2	2
Educación física, recreación y deportes.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Educación ética y valores	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Educación religiosa y moral	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Educación artística y cultural.	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2
Sumatoria	25	25	25	25	25	30	30	30	30	30	30	30
Se explica la estructura del plan de área-malla curricular y plan de clase:												

	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS		M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA		FECHA 04/01/2024	VERSION 14.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS		Página 7 de 13	

Plan de área: El plan de área es un componente clave en el diseño curricular, ya que a través de él se definen las metas de aprendizaje, así como las estrategias de enseñanza y evaluación (Guía de Fortalecimiento Curricular, 2017. DÍA E, MEN). Este plan forma parte integral del plan de estudios y se entiende como la planificación anual de cada una de las áreas, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Formato malla curricular

MALLA CURRICULAR					
ÁREA	ASIGNATURA			GRADO	
DOCENTE	PERÍODO		IHS	AÑO	
Estándares	D&A	Competencia/Componente	Aprendizaje	Evidencia de aprendizaje	Ejes temáticos

Plan de clase – plan de aula: En la planeación de clases, se detalla la secuencia de actividades previstas para un periodo académico, con el propósito de alcanzar los objetivos establecidos en el plan de área correspondiente (Guía de Fortalecimiento Curricular, 2017. DÍA E, MEN). Este proceso no solo organiza el aprendizaje, sino que también es formativo para los docentes, ya que les permite actualizar y fortalecer sus conocimientos, lo que se traduce en una mejora constante de su práctica en el aula. Además, la Propuesta Curricular brinda a estudiantes y acudientes la oportunidad de comprender los principios que guían el quehacer educativo y que dan sentido a la Misión y Visión Institucional.



**MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS
LEGALES Y PUBLICOS**

M03.01.F03

PROCESO PRESTAR ASESORIA JURIDICA

**FECHA
04/01/2024**

**VERSION
14.0**

**SUBPROCESO REVISAR ACTOS
ADMINISTRATIVOS**

Página 8 de 13

Docente	Área y/o Asignatura	Grado	No de Estudiantes	Período
No de horas, días o semanas prevista para el aprendizaje				
Enfoque y/o modelo pedagógico institucional.				
Componente y/o Proceso de Pensamiento	Competencias			
Estándar (EBC)				
DBA				
Eje temático	Aprendizajes			
Desempeños esperados (Evidencias de aprendizaje o indicadores de desempeño)				
Saber conocer- COGNITIVO	Saber hacer- PROCEDIMENTAL	Saber Ser -ACTITUDINAL -		
Recursos educativos disponibles para el aprendizaje				
Ruta Metodológica para el aprendizaje/Momentos				
Exploración (Saberes Previos- Indagación)	Estructuración (Conceptualización y Práctica)	Transferencia (aplicación-Valoración)		
ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DE VALORACION DE LOS DESEMPEÑOS.				
Saber conocer-COGNITIVO	Saber hacer-PROCEDIMENTAL	Saber ser-ACTITUDINAL		
Actividades pedagógicas Transversales				
Plan de apoyo para la superación de los aprendizajes				
Fecha de Entrega				

Se explican los Momentos de planeación de clases.

MOMENTO DE LA CLASE	ACTIVIDADES PROPUESTAS
Exploración: En este momento se motiva a los estudiantes hacia un nuevo aprendizaje reconociendo sus saberes previos frente a la temática a abordar y/o la actividad a realizar, la importancia y necesidad de dicho aprendizaje. Le permite al docente tener un diagnóstico básico de los conocimientos y la comprensión de los estudiantes frente al nuevo aprendizaje y/o la actividad a realizar, lo cual le brinda pautas para desarrollar la actividad y facilitar la comprensión y el logro del aprendizaje propuesto.	- Despertar el interés, motivación y enfocar la atención de los estudiantes por al aprendizaje. - Reconocer los saberes previos y relacionarlas con el nuevo aprendizaje - Responder las preguntas: ¿Qué van a aprender los estudiantes?, ¿Por qué los estudiantes necesitan dicho aprendizaje? ¿cómo el docente desarrollará la actividad? - Fomentar un clima de aula positivo para el aprendizaje que genere y promueva altas expectativas
Estructuración: En este momento el docente realiza la conceptualización, enseñanza explícita y modelación en relación al objetivo de aprendizaje. Presenta el tema – hace la modelación y Verifica la comprensión del aprendizaje en los estudiantes. Plantea la secuencia de actividades a desarrollar teniendo en cuenta	-Proponer las estrategias de organización de los estudiantes, las temáticas, los recursos y los tiempos de conformidad con el contexto, el objetivo de aprendizaje y los productos esperados.

	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS		M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA		FECHA 04/01/2024	VERSION 14.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS		Página 9 de 13	

	los tiempos, la organización de los estudiantes, el producto esperado, etc. Se contemplan para su construcción los EBC, los DBA y las evidencias de la matriz de referencia.	-Se relaciona el contenido de aprendizaje con la experiencia de los estudiantes. Se desarrolla el aprendizaje en contexto. -Se establece el paso a paso para el desarrollo de las actividades a través de las cuales los estudiantes pueden alcanzar los aprendizajes propuestos. -Es el paso del saber al saber hacer. -Plantear estrategias de gestión de aula que beneficien el proceso de aprendizaje de todos los estudiantes con trabajo individual, entre pares y en grupos cooperativos. - Plantear estrategias de evaluación formativa que permita realimentar oportunamente y hacer seguimiento al proceso de aprendizaje.
	Practica o ejecución: Acciones de aprendizaje según el uso de materiales educativos y el objetivo de aprendizaje. Relaciona el objetivo de aprendizaje con el contexto en el que se encuentran los estudiantes.	- Establecer el proceso para la aplicación del aprendizaje en un contexto o escenario concreto de aprendizaje con el acompañamiento del docente. - En el momento de práctica es útil, el uso de los centros de aprendizaje, para el caso de matemáticas y los retos y desafíos para el caso de lenguaje, así como la vivencia del aprendizaje en un escenario concreto. - Es el paso de saber, al saber hacer y al hacer - Plantea actividades acordes con la didáctica del contenido para la enseñanza de lenguaje y matemáticas de acuerdo con la edad y necesidades de sus estudiantes - Plantear estrategias de gestión de aula que beneficien el proceso de aprendizaje de todos los estudiantes con trabajo individual, en pares y en grupos cooperativos. - Plantear estrategias de evaluación formativa que permita realimentar oportunamente y hacer seguimiento al proceso de aprendizaje
	Transferencia: En este momento el docente planea cómo los estudiantes van a	- Proponer actividades que permitan al estudiante relacionar el aprendizaje con



**MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS
LEGALES Y PUBLICOS**

M03.01.F03

PROCESO PRESTAR ASESORIA JURIDICA

**FECHA
04/01/2024**

**VERSION
14.0**

**SUBPROCESO REVISAR ACTOS
ADMINISTRATIVOS**

Página 10 de 13

socializar y transferir lo comprendido durante la actividad con el fin de constatar si se logró el objetivo de aprendizaje.

otros aprendizajes, usar o aplicar el aprendizaje en diferentes contextos. - Es validación y comprobación del saber hacer y el hacer.

Valoración: Evaluación formativa.

- Explicitar las actividades que permitan verificar el aprendizaje de los estudiantes a través de estrategias de socialización y Evaluación formativa.
- Realizar el cierre de la actividad y recoge apreciaciones, comentarios, observaciones de los estudiantes y establecer compromisos, acuerdos y conclusiones.
- Plantear estrategias de evaluación formativa que permita realimentar oportunamente y hacer seguimiento al proceso de aprendizaje.

Criterios para la evaluación del rendimiento del educando.

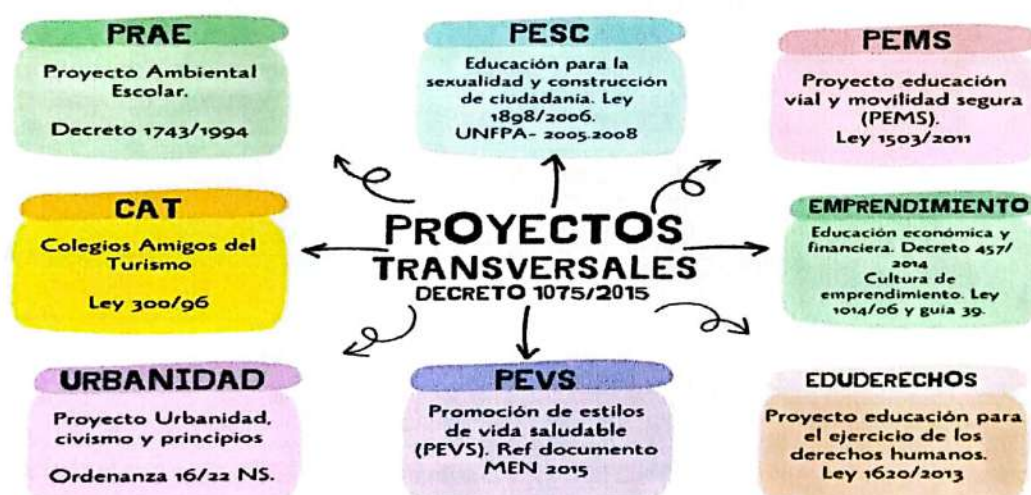
La evaluación del aprendizaje se caracteriza por ser continua, sistemática, integral, objetiva, efectiva y eficiente, por lo tanto, se usarán diferentes tipos, técnicas e instrumentos de evaluación para realizar un seguimiento a los aprendizajes con diferentes fuentes de información e ir más allá de la prueba escrita:

- a. Continua:** se realizará a lo largo de cada periodo haciendo un seguimiento al estudiante, observando el progreso y las barreras de aprendizaje y participación que se presenten en el proceso de formación de cada objetivo o unidad de conocimiento.
- b. Integral:** debe hacerse permanente, inherente al proceso de enseñanza aprendizaje, deberá ser holística, participativa y formativa, así:
 - **Evaluación diagnóstica.** Proporciona información acerca del conocimiento previos del estudiante.
 - **Evaluación formativa.** Permite ajustar y adaptar de manera progresiva durante el periodo de estudio los procesos de enseñanza y aprendizaje del estudiante.
 - **Autoevaluación** Donde el estudiante evalúa las actividades y actuaciones que él desarrolló durante el periodo académico
 - **Coevaluación.** Permite que los estudiantes evalúen a sus compañeros destacando aspectos positivos y negativos de sus procesos de aprendizaje dentro de la institución educativa.

	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS		M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA		FECHA 04/01/2024	VERSION 14.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS		Página 11 de 13	

- **Heteroevaluación.** Implica la evaluación que hace el profesor a el estudiante durante el proceso de enseñanza aprendizaje
- c. **Sistemática:** Tiene en cuenta todos los factores que permiten o no el aprendizaje de los estudiantes, es decir aporta al proceso de su formación personal, permitiendo comprender la complejidad e interacción del estudiante, reflexionando sobre las dificultades de sus propios procesos de aprendizaje y así establecer diálogos valorando su participación en el proceso.
- d. **Flexible.** Se tendrán en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante en sus distintos aspectos de interés, capacidades, ritmos de aprendizaje, barreras de aprendizaje y participación, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, físicas, diversidad funcional, estilos propios, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales.

Proyectos pedagógicos transversales:



Jornada escolar:

NIVEL	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES
Preescolar (Transición)	20	800
B. Primaria	25	1.000
B. secundaria	30	1.200
Educación media	30	1.200

Una vez haciendo el recorrido en la estructura del proyecto educativo institucional, se pone a consideración de los consejeros presentes, los cuales por unanimidad aprueban y adoptan el documento como instrumento para prestar el servicio educativo para el año 2025.

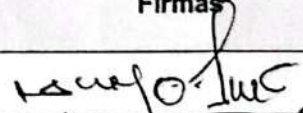
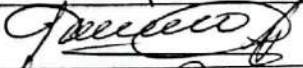
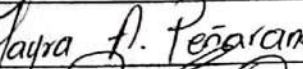
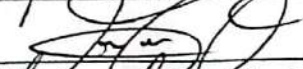
	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS		M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA		FECHA 04/01/2024	VERSION 14.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS		Página 12 de 13	

3	Proposiciones y varios. El señor rector, manifiesta que se debe desarrollar una próxima reunión con el fin de hacer una socialización de la ejecución presupuestal del presente año, igualmente que el compañero Heiner Delgado, para que informe sobre el diplomado en el que participo en relación con el turismo. La señora Divana Leon manifiesta sobre la importancia que como máxima instancia del colegio, se establezca una comunicación o directriz sobre la importancia y obligatoriedad de actividades de practica y laboratorio en las áreas como las ciencias que permita fortalecer los aprendizajes en los estudiantes y por ende los desempeños en las evaluaciones internas y externas. En este punto la docente Miriam Garcia manifiesta sobre la importancia de hacer la gestión para la construcción de un aula para los docentes y se adopte la medida institucional que en la matrícula se haga aleatoriamente y se integren los estudiantes urbanos y rurales y por ningún motivo posteriormente se hagan cambios.

11. Acciones – Tareas – Compromisos					
Nº	Descripción	Responsable	Prioridad (A, M, B)	Fecha Prevista	Fecha Real
1	Seguimiento a implementación de proyecto educativo institucional.	Rector	A	06/11/2024	06/10/2024

12. Decisiones	
Nº	Descripción
1	Adopción actualización del proyecto educativo institucional y anexos.
2	

13. Informaciones		
Nº	Descripción	Informante
1	<i>Socializar con comunidad educativa la actualización del PEI.</i>	<i>Rector y coordinador.</i>

14. Participantes		
Nombre	Dependencia/cargo	Firmas
NIXON HACITH QUINTERO C	Rector	
ALVARO GARCIA CELIS	Rep. Sector productivo	
MAYRA PEÑARANDA	Rep. Exalumnos	<i>Mayra P. Peñaranda.</i>
FELISIANO JAIMES	Rep. Docentes	
MIRIAM GARCIA CELIS	Rep. Docentes	

	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS		M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA		FECHA 04/01/2024	VERSION 14.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS		Página 13 de 13	

DIVANA JOHSELÍN LEON	Rep. Padres de familia	
CAROLINA TORRES	Rep. Padres de familia	
SARAY DANIELA CLARO MARIN	Representante de estudiantes	